CIRCULAR DGGTH N° 17 /14.

La Dirección General de Gestión del Talento Humano, y la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón, saludan cordialmente a los Sres. Coordinadores Departamentales de Supervisiones Educativas, Supervisores de Control y Apoyo Administrativo, Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico y docentes en general, e informan sobre las siguientes normativas vigentes:

- ✓ ***Resolución Ministerial N° 9.707 /14*: "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DOCUMENTAL PARA LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS EDUCADORES, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA SU IMPLEMENTACION EN EL SIGMEC"**
- ✓ ***Resolución Ministerial N° 11.607 /2014*: "POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLANTACION DEL PROCESO DE ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES, FORMACION Y UBICACIÓN LABORAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO PARA GESTION DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (SIGMEC)"**

En este contexto, los procedimientos para el registro documental y la certificación profesional, a partir de la fecha quedan establecidos de la siguiente forma:

1. ***Primer paso**: el solicitante; desde cualquier acceso a internet, debe incorporar su información documental (formación, mérito, experiencia y datos personales) en el Sistema Informático SIGMEC, conforme al **instructivo publicado** en **http://www.mec.gov.py/talento.***
2. ***Segundo paso**: concluido el registro documental por parte interesada en el Sistema Informático SIGMEC, deberá presentar indefectiblemente las documentaciones respaldatorias, en la DGGTH , o en las oficinas habilitadas para el efecto, a fin de ser confirmadas y por ende obtener la certificación definitiva.*

Por lo que recordamos, que tanto el usuario como la contraseña son de carácter personal, secreto e intransferible, y su uso se realiza bajo exclusiva responsabilidad del titular. Así mismo, las Certificaciones Documentales para Supervisores Educativos y Coordinadores Departamentales solo se confirmarán en la Administración Central. Todos los trámites mencionados son gratuitos.

Tendiendo a garantizar la cobertura de este servicio, instamos a los docentes tener actualizadas sus Certificaciones Documentales, a fin de evitar los inconvenientes posteriores, generados por la aglomeración de solicitudes de confirmación, en el marco de las Convocatorias a Concursos Públicos de Oposición.

Asunción, 11 de septiembre de 2.014

JENNY TORALES SEGOVIA
Directora
Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón.

Mg. CARMEN GONZÁLEZ DE RIOS
Directora General
Dirección Gral. de Gestión del Talento Humano

MEZG